

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**POZUELO DE ALARCÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Corrección de errores convocatoria.

BDNS (Identif.): 403740

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>):

Primero.—Se modifica el apartado cuarto del extracto “Cuantía”:

Donde dice:

“En cualquier caso, la cantidad que se conceda a cada solicitante no podrá superar ninguna de las siguientes cantidades:

El 80 por 100 del coste del proyecto, IVA incluido.
1.000 euros”.

Debe decir:

“En cualquier caso, la cantidad que se conceda a cada solicitante no podrá superar ninguna de las siguientes cantidades:

El 80 por 100 del coste del proyecto, IVA excluido.
1.000 euros”.

Segundo. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Veinte días naturales a partir de la publicación del presente extracto de corrección de errores de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pozuelo de Alarcón, a 3 de julio de 2018.—La titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos, Isabel Pita Cañas.

(03/23.052/18)

